



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I047-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, SOFTWARE Y EQUIPO PARA CÓMPUTO REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**; del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**; de la **Secretaría General de Gobierno**, de la **Secretaría de Seguridad Pública**; de la **Fiscalía General**, así como de la **Contraloría**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I047-2019**, de conformidad con los artículos **57, 58 y 59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación.

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** de la licitación, el día **diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones cuyos detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga “Hoy Se Compra” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



## LICITANTES

EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ALTEST, S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y sus anexos, los aspectos técnicos, legales y económicos en términos cualitativos verificando que los bienes y/o servicios propuestos por los Licitantes fueran congruentes con la descripción y cumplieran con los requisitos solicitados por la convocante, a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por las áreas usuarias de los bienes y/o servicios, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el C. José Antonio Sánchez Gómez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, y el Área Técnica representada por la Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz, Auxiliar Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza; el Suboficial Francisco de Guadalupe Guajardo García, Jefe del Departamento de Delitos Electrónicos de la Dirección General de Policía Cibernética; el Ing. José Ricardo Andrade Gaytán, Coordinador de Información del SITE para el SNSP; el Ing. Delfino Saldaña Hernández, Director de Proyectos de Tecnología de Información de la Fiscalía General del Estado, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, numerados en su anverso como sigue: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA del número 1 al 9; TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V. del número 1 al 8; INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. del número 1 al 5, ALTEST, S.A. DE C.V. del número 1 al 16, dando un total de 38 fojas, las cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

### 1. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Se hace constar que cumple con los requerimientos y especificaciones descritos en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 cuyos conceptos quedaron señalados en el apartado 2.2) de la convocatoria. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales 1, 16 y 19, como se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente. Cabe señalar que no le aplican los requisitos correspondientes a los numerales 17 y 18.



Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 15**.

Con respecto a su oferta económica, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21** y **no cumple** para las partidas **7 y 8** por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

## 2. TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritos en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 8 y 17**, cuyos conceptos quedaron señalados en el apartado **2.2)** de la convocatoria. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 16, y no cumple** con el numeral **19**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Cabe señalar que no le aplican los requisitos correspondientes a los numerales **17, 18**, y en virtud del incumplimiento al numeral **19** como quedó mencionado anteriormente, se desechan las partidas números **1, 2, 3, 4 y 8** ofertadas por el Licitante que aplican a dicho documento.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 15**.

Con respecto a su oferta económica, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y no cumple** para las partidas **8 y 17** por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación. No obstante su cumplimiento en las partidas señaladas se mantiene el desechamiento de las partidas mencionadas en el primer párrafo de la presente evaluación.

## 3. INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritos en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **7, 17, 19 y no cumple** para las partidas **5, 15 y 16**, cuyos conceptos quedaron señalados en el apartado **2.2)** de la convocatoria. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1 y no cumple** con el numeral **16**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Cabe señalar que no le aplican los requisitos correspondientes a los numerales **17, 18, 19 y en virtud del**



incumplimiento al numeral **16** como quedó mencionado anteriormente, se desechan las partidas ofertadas por el Licitante números **7, 15 y 16** que aplican a dicho documento.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **15**.

Con respecto a su oferta económica, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **5, 7, 15, 17, 19 y no cumple** para la partida **16** por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación. No obstante su cumplimiento en las partidas señaladas se mantiene el desechamiento de las partidas mencionadas en el primer párrafo de la presente evaluación.

#### 4. ALTEST, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritos en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **9, 10, 11, 12, 13 y 14**, cuyos conceptos quedaron señalados en el apartado **2.2)** de la convocatoria. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 16, 17 y 18**, como se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente. Cabe señalar que no le aplica el requisito correspondiente al numeral **19**.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 15**.

Con respecto a su oferta económica, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **9, 10, 11, 12, 13 y 14**, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

A continuación se muestra la tabla comparativa de precios de los Licitantes participantes, en donde se señala su cumplimiento e incumplimiento en aspectos técnicos y económicos:



3  
mul  
J  
Faja 4 de 8



		EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA		TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.		INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		ALTEST, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL		
1	1	\$ 85,000.00	INCUMPLE TECNICAMENTE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
2	1	\$ 179,500.00	INCUMPLE TECNICAMENTE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
3	1	\$ 113,500.00	INCUMPLE TECNICAMENTE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
4	1	\$ 113,500.00	INCUMPLE TECNICAMENTE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
5	10	\$ 79,500.00	\$ 81,350.00	INCUMPLE TECNICAMENTE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
6	1	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
7	10	PASA TECHO PRESUPUESTAL	NO OFERTA	INCUMPLE TECNICAMENTE	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
8	1	PASA TECHO PRESUPUESTAL	PASA TECHO PRESUPUESTAL	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA		
9	8	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 1,028,000.00			
10	19	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 399,000.00			
11	8	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 324,000.00			
12	4	\$ 6,320.00	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 6,000.00			
13	13	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 3,185,000.00			
14	1	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 775,500.00			
15	1	\$ 38,500.00	NO OFERTA	INCUMPLE TECNICAMENTE	NO OFERTA				
16	30	\$ 9,600.00	NO OFERTA	PASA TECHO PRESUPUESTAL	NO OFERTA				
17	24	\$ 190,800.00	PASA TECHO PRESUPUESTAL	\$ 153,091.68	NO OFERTA				
18	1	\$ 52,500.00	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA				
19	3	\$ 31,500.00	NO OFERTA	\$ 25,575.54	NO OFERTA				
20	1	\$ 45,000.00	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA				
21	1	\$ 24,500.00	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA				
22	1	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA				

Adjucado

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones IV, V y 59 de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos se

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16, 18, 20 y 21, por la cantidad antes de I.V.A. de \$741,100.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).



**SEGUNDO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** para las partidas **17 y 19**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$178,667.22 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.)**.

**TERCERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **ALTEST, S.A. DE C.V.** para las partidas **9, 10, 11, 12, 13 y 14** por la cantidad antes de I.V.A. de **\$5,717,500.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

**CUARTO:** Por no haber sido ofertadas por licitante alguno, se declaran desiertas las partidas **6 y 22**. Por los incumplimientos técnicos, administrativos y económicos de los licitantes señalados en la presente acta, se declaran desiertas las partidas números **7 y 8**, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar los bienes y/o servicios correspondientes a dichas partidas con el carácter y requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, se procederá conforme al **cuarto párrafo** del artículo **59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “HOY SE COMPRA” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para los Licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **46 (cuarenta y seis)** fojas, de las cuales **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **38 (treinta y ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**  
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

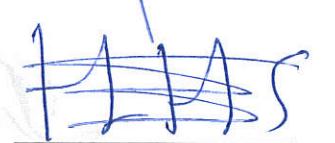
**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

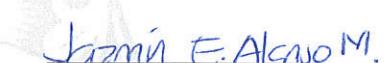
**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:**

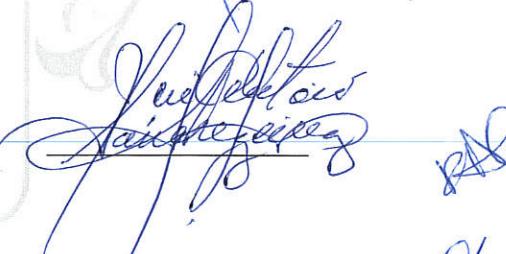
**C. José Antonio Sánchez Gómez**  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

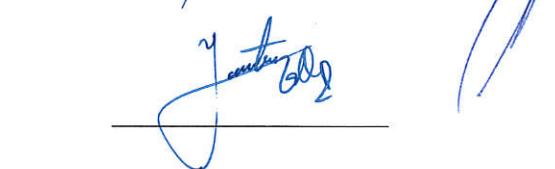
**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**  
Auxiliar Administrativo del Centro de  
Evaluación y Control de Confianza  
del Estado de Aguascalientes.



  
  
Foja 7 de 8



**Suboficial Francisco de Guadalupe Guajardo García**  
Jefe del Departamento de Delitos Electrónicos  
de la Dirección General de Policía  
Cibernética del Estado de Aguascalientes

Fco Guajardo

**Ing. José Ricardo Andrade Gaytán**  
Coordinador de Información del SITE  
Para el Sistema Nacional de Seguridad  
Pública de Aguascalientes.

José Ricardo Andrade

**Ing. Delfino Saldaña Hernández**  
Director de Proyectos de Tecnología  
de Información de la  
Fiscalía General del Estado.

Delfino Saldaña

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental.

**LICITANTES:**

**C. Eduardo Felipe Alonso Varela**  
Persona física



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
29 DE AGOSTO DEL 2019

Fin del Acta